



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración Gubernamental de Ingresos Públicos

ANEXO A

1.- SOBRE EL LLAMADO A CONCURSO

1.1.- MODALIDAD: CONCURSO PÚBLICO ABIERTO

1.2.- CANTIDAD DE PUESTOS A CUBRIR: **250**

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PUESTO

2.1.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

2.1.- 1	Analista Jurídico Novel	40
2.1.- 2	Analista Jurídico Especializado	15
2.1.- 3	Analista Contable Novel	120
2.1.- 4	Analista Contable Especializado	30
2.1.- 5	Analista de Gestión Especializado	5
2.1.- 6	Analista Estadístico	15
2.1.- 7	Estadístico	5
2.1.- 8	Programador JAVA	10
2.1.- 9	Analista Funcional	10

2.2.- ATN: AGRUPAMIENTO: **P** TRAMO: **A** NIVEL: **1**

2.3.- DEPENDENCIA JERÁRQUICA

MINISTERIO: **MINISTERIO DE HACIENDA**

AGENCIA: **ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS**

2.4.- REMUNERACIÓN BÁSICA A MAYO DE 2010:

\$ 2.654,30 más \$ 200 (no remunerativos), más el suplemento establecido por Ordenanza N° 44.407, modificatoria y su reglamentación.

3.- OBJETIVOS , DESCRIPCIÓN DE TAREAS Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS:

3.1.- Detallados en Anexo II de la Disposición N° 6-DGR-DGANFA-DGESYC/2010

4.- REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR LOS POSTULANTES

- 4.1.- EDUCACIÓN FORMAL: Profesionales en: Abogacía / Contador Público / Licenciatura en Administración / Licenciatura en Economía / Licenciatura en Estadística / Licenciatura en Ciencias Exactas / Licenciatura en Sistemas.
- 4.2.- DOMICILIO:
- * Real.
 - * Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4.3.- DOCUMENTACION REQUERIDA:
- * Foto carnet 4x4 actualizada
 - * Original y copia del DNI, LC, o LE
 - * Constancia de CUIT / CUIL
 - * Original y copia del título requerido
 - * Original y copia de la matrícula habilitante (en caso de corresponder)
 - * Constancias laborales declaradas
 - * Documentación respaldatoria de todo lo declarado en la ficha de inscripción
- 4.4.- CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD: las establecidas en los artículos 7° y 12° de la Ley 471.
- 4.5.- REQUISITOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LOS PUESTOS A CONCURSAR: detallados en Disposición N°6-DGR-DGANFA-DGESYC/2010 Anexo I, Capítulo II, Artículos 6 al 14.

5.- COMITÉ DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 272-AGIP-2010 el Comité de Selección está compuesto por: Directora General Adjunta de la Dirección General de Rentas, Cdora. Analía Cristina Leguizamón, Directores Generales de Análisis Fiscal, Dr. Ricardo Juan Luszynski y de Estadística y Censos, Lic. José María Donati, Subdirectores Generales de Sistemas, Lic. Rubén Horacio Fontan, de Fiscalización, Cdor. Ricardo Rafael Vegas y de Cobranzas Dr. Carlos Alberto Rubinstein.

Miembros Suplentes: Subdirectores Generales de Recaudación y Atención al Contribuyente, Dra. Leonor Lois, de Grandes Contribuyentes y Agentes de Recaudación, Cdor. Hernán Pablo Gianni, de Técnica Tributaria y Coordinación Jurídica, Dr. Vicente Caliendo y de Estadísticas Económicas y Fiscales, Lic. Alicia Samper, al Director de Desarrollo de Servicios, Lic. Alexis Rastalsky y Lic. Carlos Lorenzo.

6.- INSTANCIAS Y MODALIDAD DE EVALUACIÓN

		Análisis y Evaluación de Antecedentes	Evaluación técnica	Evaluación de Idoneidad Funcional
6.1.-	Analista Jurídico Novel	10%	70%	20%
6.2.-	Analista Jurídico Especializado	20%	60%	20%
6.3.-	Analista Contable Novel	10%	70%	20%
6.4.-	Analista Contable Especializado	20%	60%	20%
6.5.-	Analista de Gestión Especializado	20%	60%	20%
6.6.-	Analista Estadístico	20%	60%	20%
6.7.-	Estadístico	20%	60%	20%
6.8.-	Programador JAVA	20%	60%	20%
6.9.-	Analista Funcional	20%	60%	20%

7.- LUGAR Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

La ficha de inscripción debe ser completada vía internet a través de la página web de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (www.agip.gov.ar), en el link habilitado para tal fin, entre el 14 y el 23 de junio de 2010.

8.- LUGAR, HORARIO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La ficha de inscripción deberá presentarse personalmente, en un ejemplar impreso, junto con la documentación requerida, según el orden detallado, dentro de un folio, en la calle Viamonte 900, Sector Atención al Público, conforme lo dispuesto en el Artículo 24, inc. b) de la Disposición N° 6-DGR-DGANFA-DGESYC-2010.

ADVERTENCIA: LA FICHA DE INSCRIPCIÓN TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, EN CASO DE FALSEDAD, INCONSISTENCIA O FALTA DE PRUEBA EN LOS DATOS SUMINISTRADOS QUE SE COMPRUEBE EN ELLA, OCASIONARÁ LA EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA EN CUALQUIER ETAPA DEL CONCURSO.

LA DISPOSICIÓN N° 6-DGR-DGANFA-DGESYC-2010 PUEDE CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB www.agip.gov.ar

TODAS LAS COMUNICACIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL LINK HABILITADO EN LA PÁGINA WEB DE LA AGIP.